



INSTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR - CA-008-2021

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA."

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROPONENTE		FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI - NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
Perfil en SECOP II		SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
Garantía de seriedad de la oferta				POLIZA No BHC -100015121 BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. TOMADOR (PROponente): FUNDACION EMPRENDA Y VIVA. VALOR ASEGURADO: \$32.560.882
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
a) Que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la Invitación Pública.		SI		
b) Que el proponente ha leído, entendido, acepta, cumple y cumplirá con todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.		SI		



NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
	CUMPLE (SI - NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes			
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI		El proponente al realizar la oferta, manifiesta que ni él ni sus socios se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.
d) Que el proponente manifiesta expresamente haber leído y conoce la Invitación Pública, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ARN y en consecuencia que acepta que cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y en la Invitación pública, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI		
e) Que manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI		30 días.
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI		
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDÍA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI		
h) Que una vez comunicada la aceptación de la oferta, me obligo a su cumplimiento.	SI		
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública	SI		



NOMBRE DEL PROPONENTE		FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
		(SI - NO)		
J) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reservalegal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)		N/A		El proponente no realizó manifestación alguna al respecto
K) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:		SI		
3.1.2.	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI		Henry Antonio Peñaloza Guerra C.C 79.182.360
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE			
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI		Si bien no se pudo descargar el documento del perfil del proveedor de la plataforma SECOP II, la información se cotejo del ejemplar aportado con la oferta.
Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.		SI		(...) "la fundación emprenda y viva tendrá como objeto social principal el desarrollo de actividades que benefician a niños, niñas, jóvenes y familias colombianas" (...)
Facultades del representante legal.		SI		(...) "celebrar contratos y/o convenios para el cumplimiento del objeto y fines de la fundación" (...)
Representantes legales de la sociedad.		SI		Henry Antonio Peñaloza Guerra C.C 79.182.360
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		SI		Indefinida



NOMBRE DEL PROPONENTE		FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
		(SI – NO)		
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		N/A		
<p>Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.</p>		N/A		
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A		
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A		
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A		
<p>El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p> <p>a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.</p> <p>b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de</p>		N/A		



NOMBRE DEL PROPONENTE		FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
		(SI - NO)		
<p>selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.</p> <p>c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.</p> <p>d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.</p> <p>e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.</p> <p>f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.</p>				
3.1.7.	CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
<p>Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente:</p> <p>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</p>		N/A		



NOMBRE DEL PROPONENTE		FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI - NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.				
iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.				
3.1.8.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES			
Expedido por revisor fiscal o representante legal		SI		Documento suscrito por el Revisor Fiscal Yuliana Vanessa Perez CC1.093.225.725 T.P. 250744-T
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		SI		
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		SI		
La persona natural deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, fondo de administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		SI		
3.1.9.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI		07 de julio de 2021.
3.1.10.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	SI		Verificado por la Entidad en la página web



NOMBRE DEL PROPONENTE		FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI - NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
3.1.11.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC	SI		Verificado por la Entidad en la página web
2.10.	DOCUMENTOS NO HABILITANTES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (no son objeto de verificación)			
Certificación Bancaria		NO		El proponente no realizó manifestación alguna al respecto
Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		SI		
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá: Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del periodo 2018.		NO		Con la propuesta no se allegó, hoja de vida de la función pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, tampoco se allegó la constancia del cargue y publicación de la documentación mencionada de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas de los proponentes, así como de sus representantes legales, encontrándose aptos para suscribir el contrato que derive el presente proceso concursal.				



NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Identificada con NIT No. 900.689.410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	CUMPLE (SI - NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
<p>Resumen Verificación Jurídica El PROPONENTE si CUMPLE con la documentación solicitada para la contratación.</p> <p>NOTA: Dejando claro que no se trata de un requisito habilitante, en caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información de conformidad con la Ley 2013 de 2019.</p>			

Efraín Yesid López Gómez
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico